



Escuela Agentes de Cambio: “Protagoniza los cambios que el mundo necesita”

1. Presentación

La escuela Agentes de cambio es una iniciativa de la Dirección de Apoyo a los Estudiantes y la Dirección de Innovación de la UCSC cuyo propósito es entregar conocimientos, herramientas y una experiencia significativa los estudiantes para que se transformen en líderes Agentes de Cambio en conjunto otros actores de su comunidad, teniendo como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Qué es un Agente de Cambio?

Son personas capaces de responder de forma creativa a problemas sociales y/o medioambientales, impulsando la generación que iniciativas que aborden esas problemáticas para lograr un desarrollo sostenible.

2. Público Objetivo

Esta es una iniciativa dirigida a los estudiantes de pregrado y postgrado de la UCSC que busquen promover el desarrollo sostenible desde la universidad.

3. Modalidad

El programa se desarrollará en modalidad presencial en la Universidad y también contempla una salida a terreno para fortalecer el aprendizaje, con una amplia utilización de recursos pedagógicos que favorezcan la interacción e intercambio de experiencias entre los y las estudiantes. La salida a terreno es en el Centro de Educación Los Pellines: www.lospellines.cl

4. Participantes

Los estudiantes interesados en postular a la Escuela Agentes de Cambio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Para estudiantes de pregrado, los postulantes deben haber cursado, a lo menos, 1 semestre de su plan de estudios y ser alumno regular.
- Para estudiantes de postgrado, los postulantes deben haber cursado, a lo menos, 1 semestre de su plan de estudios y ser alumno regular.

Quedan excluidos de participar, aquellos estudiantes que se encuentren en los siguientes casos:

- a) Hayan contravenido las normas éticas de su ámbito profesional o del ámbito científico-técnico general, con relación a trabajos en I+D+i, o que hayan sido excluidos de otros concursos, internos o externos por razones similares;
- b) Se encuentren sometidos a sumario al momento de la postulación o hayan sido sancionado por infracción a la normativa institucional, académica y/o disciplinaria como estudiante, en los últimos seis meses anteriores a la convocatoria, salvo que la sanción contemple una inhabilidad mayor.
- c) Incumplimiento de resultados y productos establecidos en convenios suscritos en proyectos de innovación (externos o internos) ejecutados anteriormente.
- d) Tener compromisos pendientes, informes retrasados en su entrega o que hayan sido objetados u observados en proyectos con financiamiento institucional o externo.



e) Corresponderá a cada participante, acreditar que no se encuentra en algunas de las causales de exclusión, y enviar la evidencia correspondiente que permita validar el nivel de avance en su plan de estudios (por ejemplo, avance de malla).

Los estudiantes se obligan a:

a) Aceptar las bases y velar por su cumplimiento y tener un comportamiento ético a lo largo de todo la Escuela Agentes de Cambio. La sola incorporación de un estudiante a la Escuela Agentes de Cambio hace presumir que conoce y acepta las bases de la convocatoria.

b) Actuar conforme a los principios y normativas institucionales que rigen a la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

5. Postulación y selección

I. Postulación:

Postulaciones abiertas desde el martes 26 de diciembre 2022 hasta el día viernes 12 de enero 2024 mediante formulario disponible en la página web de la Dirección de Innovación: dinn.ucsc.cl

El formulario permitirá conocer aspectos generales del estudiante, deberá estar completo íntegramente y ser enviado para que la postulación sea efectiva.

II. Selección de las postulaciones

Las postulaciones que hayan sido declaradas admisibles, serán evaluadas por la Comisión de selección, considerando el contenido del formulario de postulación.

Quienes resulten seleccionados para participar en la Escuela Agentes de Cambio deberán participar y asistir a todas las actividades definidas en las etapas del programa.

6. Etapas de la Escuela de Agentes de Cambio

El programa considera las siguientes etapas:

Etapas I: Reconociendo el Cambio: miércoles 17 de enero 2024 a las 15.00 hrs.

En dicha jornada las y los estudiantes seleccionados participarán en los talleres y charlas centradas en identificar su propósito y el rol de un Agente de Cambio en concordancia con el Sello UCSC.

Etapas II: Explorando el Cambio: sábado 20 y Domingo 21 de enero 2024.

Viaje de 2 días que se llevará a cabo en el Centro Educativo Los Pellines en Ñuble, el cual estará centrado en la formación y empoderamiento de los participantes como líderes capaces de desarrollar acciones que promuevan cambios sociales y/o medioambientales que impacte en su entorno.

Etapas III: Construyendo el Cambio: viernes 24 de enero 2024.

Encuentro enfocado en el recordar la experiencia y situar a los participantes en su rol como agentes capaces de promover cambios profundos en la sociedad.

7. Consultas

Los comentarios y consultas al correo hacuna@ucsc.cl con el asunto "Escuela Agentes de Cambio UCSC".